



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2

San Isidro 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
1.1. Lineamientos	4
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad	5
II. BASE LEGAL	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	6
V. FUNDAMENTO DEL POI 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	9
VI. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	10
5.1. Dirección de Acreditación (DA)	10
5.2. Dirección de Metrología (DM)	12
5.3. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)	15
5.4. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.....	17
5.5. Oficina de Cooperación Internacional	18
5.6. Presidencia Ejecutiva – Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)	19
5.7. Oficina de Administración – Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)	20
5.8. Oficina de Asesoría Jurídica	21
VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO.....	22
VIII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 02.....	22

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificado versión 2, del INACAL constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026, así como a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y al indicador de Índice de Infraestructura de la Calidad del PESEM 2017-2025 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

La modificación del POI se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3 “Modificaciones en el POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificaciones; respecto a que las actividades operativas e inversiones se modifican cuando se presenta: a) *“Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización”*; y, b) *“Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI”*.

En ese sentido, para el desarrollo del POI modificado se ha considerado el resultado del análisis de comportamiento de las actividades operativas (programación física y financiera); según los resultados obtenidos en el reporte de seguimiento al mes de octubre del POI 2023 del INACAL; así como los ajustes en las metas de las actividades operativas e incorporaciones de inversiones que permite fortalecer los laboratorios metrológicos y fortalecer la operatividad institucional.

Para tal efecto, los centros de costo han propuesto y sustentado las modificaciones de sus actividades operativas y modificaciones presupuestales, registrando cambios en el módulo de reprogramación del Aplicativo CEPLAN V.1.0 de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 que asciende al monto de S/ 33 441 901 (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y uno mil novecientos uno y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Finalmente, corresponde mencionar que el POI 2023 – modificado versión 2 del INACAL, permite priorizar la programación de las actividades operativas modificadas que coadyuven al cumplimiento de las metas e indicadores asegurando los logros esperados en el PEI 2019-2026 del INACAL aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL/PE.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas nacionales, la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, la política institucional que orienta nuestra labor es:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá sus Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales¹ del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

¹ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad²

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- 2.2. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.3. Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- 2.4. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- 2.5. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 2.7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 del INACAL.
- 2.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2022-INACAL/PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del INACAL, modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2023-INACAL/PE.

² - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional.

- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial³; en el Eje 2 “Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural”, mediante la línea de intervención 2.4 “Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales”, vinculados al Objetivo Estratégico 1 del PESEM 2017-2025 del sector PRODUCCION el de “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

De esta forma, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL/PE, contiene cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan contar con productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL a través del PEI ha previsto para el periodo 2019-2026, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad, ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y atendiendo a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación de los servicios que presta en tanto se asignen los recursos necesarios para tal fin. Es importante fortalecer a nivel del sector público y privado a través del uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional y, no menos importante, la seguridad del consumidor.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

³ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM del 25 de marzo de 2023.

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años, principalmente teniendo en cuenta que esta es de naturaleza voluntaria. El INACAL promueve el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción priorice en el marco de la reactivación económica; sin embargo, es importante que este esfuerzo de promoción del uso de la IC en el país parta también del propio sector y de toda entidad que requiera incorporar calidad en los productos o servicios que oferta.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales⁴, sin embargo esto no puede ni debe apartar la mirada de ofertar calidad para el mercado interno (entiéndase, la población); el contar con servicios de calidad en sectores como salud, educación, vivienda, transporte no sólo promueve el desarrollo del país, sino además mejora las condiciones de vida. El uso de la calidad en productos y servicios no debe ser un privilegio, es un derecho que el Estado está en la obligación de ofrecerlo.

El cumplimiento de estándares permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los diferentes mercados, entre ellos los países de destino a los cuales exportamos, ya que estos conocen y consumen calidad más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Sobre este tercer objetivo se desarrollan acciones para generar conciencia en la población acerca de la importancia de crear una actitud en búsqueda de la calidad, hacer entender que cuando hablamos de “calidad” en el contexto del uso de la Infraestructura de la Calidad, estamos hablando de una calidad verificable que no sólo va a satisfacer sus expectativas o necesidades, sino que principalmente le ofrecerá seguridad.

Promovemos una Cultura de Calidad orientada principalmente hacia estos principios: “La calidad es un derecho de todo ciudadano”; “La calidad debe ser parte de nuestro ADN”; “Todo ciudadano merece satisfacer sus necesidades bajo criterios y atributos de calidad”, es en esto en lo que se trabaja día a día, sumado a la promoción de servicios que se presta en el marco de la normalización, acreditación y metrología.

El INACAL desde su creación viene trabajando en la búsqueda constante para ser más competitivos, y alcanzar un desarrollo sostenible para mejorar los sistemas a través de una gestión con calidad, además se busca crear conciencia en la ciudadanía a fin de que esta pueda mejorar sus condiciones de vida a través de los productos o servicios disponibles en el mercado, sea que estos provengan del sector privado o del sector público.

Es por ello que consideramos que, como parte de la Política Nacional para la Calidad, a través de la cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, esta no sólo debe ser mirada con la visión empresarial, sino además con la visión de protección al consumidor y al medio ambiente.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

Como organismo rector en materia de calidad trabajamos para mantener nuestras certificaciones en Sistemas de Gestión basados en normas internacionales como son la ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, ISO 27001:2013; así como, la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008. Como parte de este fortalecimiento mantenemos además un alto nivel de competencias del personal profesional y técnico, asegurando así un nivel de excelencia en la prestación de servicios. A esto se suma el reconocimiento por parte del Ministerio del Ambiente al INACAL en “Huella de Carbono Perú” Nivel 2, como resultado del cálculo y verificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Siendo el riesgo una condición latente que al no ser modificado o mitigado a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, implica un determinado nivel de impacto social y económico de forma negativa hacia el futuro.

A través del uso de la Infraestructura de la Calidad, así como de las sinergias con otras entidades buscamos reducir el posible impacto negativo de los diversos tipos de eventos físicos posibles, y que además se encuentra en condiciones de “vulnerabilidad”.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, que reflejan el quehacer de la institución y su vinculación a la Política General de Gobierno:

Cuadro N° 01
Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 4 Lin 4.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 4 Lin 4.4
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 4 Lin 4.4
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 4 Lin 4.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 4 Lin 4.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 4 Lin 4.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 4 Lin 4.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 4 Lin 4.4
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 4 Lin 4.4

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL/PE.

V. FUNDAMENTO DEL POI 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2

La modificación del POI 2023 se sustenta en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, que señala que el POI se modifica cuando se presenta un cambio en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno.

Respecto al POI 2023, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2022-INACAL/PE, que es consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 por el monto de S/ 34 236 988,00 soles en la programación de las actividades y metas físicas de las direcciones y oficinas del INACAL. Asimismo, se realizó una modificación al POI 2023 en el mes de marzo que fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-2023-INACAL/PE, manteniendo un PIM de S/ 34 236 988.

Respecto al presupuesto, al mes de noviembre 2023 se realizaron modificaciones presupuestales por el monto de de S/ 795 087, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, obteniendo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 33 441 901. A continuación, se detalla las modificaciones realizadas:

- RPE N° 095-2023-INACAL/PE aprueba la transferencia con cargo a la reserva de contingencia el monto de S/ 276 379.
- RPE N° 125-2023-INACAL/PE aprueba la incorporación de mayores recursos por el monto de S/ 10 714.
- RPE N° 136-2023-INACAL/PE aprueba la transferencia con cargo a la reserva de contingencia el monto de S/ 529 422.

Las modificaciones del POI se debe a las variaciones de las metas físicas y a la incorporación de actividades operativas e inversiones de activos no financieros y proyectos de inversión que en algunos casos no demandan recursos presupuestales adicionales, para ello las direcciones y oficinas presentaron sus propuestas de modificación teniendo en cuenta la redistribución del Presupuesto Institucional Modificado de cada dirección y oficina, como es el caso de la Dirección de Acreditación respecto al incremento de evaluaciones dirigido a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) que se encuentran en renovación y en etapa de seguimiento, resaltando que un OEC acreditado asegura que los resultados emitidos por los laboratorios u organismos de inspección acreditados son veraces y confiables, ya que se utilizan criterios y procedimientos desarrollados específicamente para determinar y mantener la competencia técnica.

Asimismo, la Dirección de Metrología, Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad, Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Integridad Institucional - Presidencia Ejecutiva y Equipo Funcional de Recursos Humanos – Oficina de Administración, han presentado la propuesta de modificaciones de sus metas físicas e incorporación de actividades.

VI. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

A continuación, se muestra la modificación de las metas físicas de las actividades operativas y/o inversiones programadas por las direcciones y oficinas, que se indican a continuación:

5.1. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), para verificar que entidades públicas y privadas cumplan con las normas y directrices internacionalmente reconocidas. En adelante, se muestra el detalle de las actividades que se modifican:

En la Actividad Operativa 1 no hay variación, se mantiene las metas físicas de las 24 sesiones con los Comités Permanentes de Acreditación, 03 membresías plenas vigentes con organismos internacionales que respaldan y garantizan la competencia técnica de la Dirección de Acreditación como autoridad nacional en materia de acreditación: Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y 02 auditorías internas (realizado por auditor nacional) para verificar el cumplimiento de la ISO 17011 Evaluaciones a OEC, con la finalidad de tomar medidas preventivas para la auditoría de un organismo par (internacional). Incluye el pago de DL 728, personal CAS, terceros, pago de membresías, dietas del Comité Permanente de Acreditación (CPA) y la auditoría interna.

La Actividad Operativa 2 muestra un incremento de 852 a 1095 evaluaciones a OEC, esto se debe principalmente a nuevas acreditaciones y ampliaciones de los OEC, debido al incremento de solicitudes de ampliación de nuevos alcances de acreditación al contar con nuevas regulaciones de los diversos sectores tales como el sector cemento, producción orgánica, entre otros, que hacen posible que la acreditación se incremente.

Las evaluaciones de seguimiento tienen por objeto comprobar que el OEC acreditado ha mantenido durante el periodo transcurrido, las condiciones establecidas para el otorgamiento de la acreditación y que cumple con los criterios de acreditación y competencia técnica, observando su desempeño en condiciones habituales, de forma tal que, antes de cumplir la vigencia otorgada para la acreditación, se hayan revisado todos los puntos de la norma evaluada. Los objetivos fundamentales de las evaluaciones de seguimiento son: a) Comprobar el mantenimiento de los criterios de acreditación por parte del OEC. b) Verificar la implementación y eficacia de las acciones correctivas a las No conformidades detectadas en evaluaciones previas, de ser el caso. c) Comprobar que se han

respetado las obligaciones resultantes de la acreditación. d) Examinar cualquier cambio en la organización, procedimientos y recursos del OEC acreditado para la realización de las actividades incluidas en el alcance de la acreditación. Asimismo, verificar si los cambios han sido comunicados al INACAL - DA.

De forma general, las acreditaciones que otorga el INACAL-DA de acuerdo con sus competencias establecidas en la Ley N° 30224, contribuyen con la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del estado peruano, con los acuerdos sobre OTC y la protección del consumidor y del medio ambiente; así como con la inocuidad de los alimentos. La acreditación provee credibilidad y confiabilidad, convirtiéndose en una condición relevante para las instituciones dentro del mercado nacional e internacional y para la toma de decisiones de los entes reguladores. Las acreditaciones contribuyen a hacer los procesos más eficientes, reduciendo costos y haciendo las organizaciones más sostenibles.

Al mes de noviembre 2023, se cuenta con un acumulado de 352 OEC acreditados, de los cuales 167 corresponden a laboratorios de ensayo, 71 laboratorios de calibración, 07 laboratorios clínicos, 77 Organismos de Inspección, 18 Organismos de Certificación de Productos, 02 Organismos de Certificación de Personas y 10 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, distribuidos en 22 regiones del país. Entre los meses de diciembre 2022 y enero 2023 se acreditaron 09 nuevas empresas que se desagregan en 06 Laboratorios de Ensayo y 03 Laboratorio de Calibración.

La Actividad Operativa 3 mantiene su meta física con 100 supervisiones inopinadas a OEC acreditados que representa el 28% que vienen siendo supervisados para verificar el cumplimiento de las condiciones de acreditación, como parte del seguimiento que se hace anualmente. En su mayoría las supervisiones se vienen tercerizando a través de un evaluador líder y un experto técnico.

Es importante precisar que este tipo de supervisiones se realizan cuando existan indicios de un mal uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado o cuando el análisis de una queja o de cualquier información ponga en duda el cumplimiento de las condiciones de acreditación.

La Actividad Operativa 4, no tiene modificación, está referida a la participación virtual en la reunión organizada por la Asamblea Internacional del Inter-American Acreditación Cooperación (IAAC) por el Día Mundial de la Acreditación una iniciativa global establecida por el Foro Internacional de Acreditación-IAF y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios-ILAC para promover el valor de la acreditación. El tema de este año fue "Acreditación: Apoyando el futuro del comercio mundial"; además, el INACAL a través de la Dirección de Acreditación mantiene una serie de reconocimientos internacionales, lo cual nos coloca en un alto nivel de competencia sobre las acreditaciones que otorgamos a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad, por lo tanto, la Dirección de Acreditación está sometida a Auditorías Internacionales que validan periódicamente su competencia para mantener los respectivos reconocimientos.

Para el Perú en el marco de Sistema Nacional para la Calidad, es de suma importancia el mantener estos reconocimientos internacionales, por ello es necesario que el Estado Peruano asegure los recursos necesarios para el mantenimiento de estos, siendo respaldados por un trabajo altamente competente.

La Actividad Operativa 5, se modifica de 1 a 0.5 refiere a un avance del 50% para el presente año en el que se viene elaborando los documentos para la implementación del Esquema ISO/IEC 17043 y el alcance de certificación de sistemas de gestión en la norma ISO 37301, según detalle:

- Avance de la implementación del Esquema ISO/IEC 17043 "*Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los ensayos de aptitud*" se ha considerado la elaboración de los siguientes documentos:
 - Plan de trabajo para la implementación del esquema

- Tabla de requisitos para postulantes a Evaluador y Expertos técnicos para el esquema.
- Avance de la ampliación del alcance para el esquema de certificación de sistemas de gestión en la norma ISO 37301: Sistema de Gestión de Compliance, para ello se ha considerado la elaboración de los siguientes documentos:
 - Plan de trabajo.
 - Tabla de requisitos para postulantes a Evaluador y Experto técnicos para la ampliación del esquema de la norma ISO 37301.
 - Proyecto de modificación al procedimiento de calificación de evaluadores y expertos de la DA y formatos correspondientes.

Al respecto, cabe manifestar que el COMPLIANCE es un proceso continuo y el resultado de que una organización cumpla con sus obligaciones. Asimismo, el compliance se hace sostenible a través de su integración en la cultura de una organización y en el comportamiento y la actitud de las personas que trabajan para ella.

Cuadro N° 02
Modificación del POI de la Dirección de Acreditación

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 modificado v1		POI 2023 modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Dirección de Acreditación			4 527 100		4 498 098
Act. 1	Realizar sesiones, auditoría interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada.	Acciones	29	2 222 341	29	2 167 175
Act. 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación y evaluaciones inopinadas.	Evaluaciones	852	2 130 000	1095	2 169 845
Act. 3	Realizar supervisión inopinada a organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Supervisiones	100	128 000	100	145 078
Act. 4	Participación en reuniones internacionales y eventos en materia de acreditación. <i>(Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación ((Manteniendo los reconocimientos de los servicios) y realización de eventos para promover la acreditación))</i>	Reunión internacional	1	30 759	1	-
Act. 5	Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación. (Avance)	Esquema / Alcance	1	16 000	0.5	16 000

Fuente: Dirección de Acreditación

5.2. Dirección de Metrología (DM)

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores. En ese sentido, se viene ejecutando las actividades sobre los servicios de calibración, asistencia metrológica, participaciones internacionales y metrología legal, que en adelante se describe:

La Actividad Operativa 1 muestra una disminución de 5350 a 5220 servicios de calibración, esta variación se debe principalmente al incremento de la oferta privada para la prestación de estos servicios, al haberse acreditado nuevos laboratorios de calibración y laboratorios acreditados que han ampliado su alcance de acreditación, al mismo tiempo se han autorizado nuevas Unidades de

Verificación Metrológica (UVM) que son capaces de desarrollar y brindar al público los servicios de calibración que han estado dando los laboratorios del INACAL. Además, considera que estos servicios son a petición voluntaria, ya que a la fecha se registran 4 762 servicios de calibración solicitados, pagados y programados para realizarse dentro del presente año, en la proyección se agrega los servicios de calibración de los patrones de la DM, por lo que se estima llegar a 5 220 calibraciones.

Asimismo, cuando aparecen nuevos laboratorios privados para ofertar y/o brindar servicios de calibración, la DM del INACAL deja de prestar dichos servicios cumpliendo así el rol subsidiario del estado.

Por otro lado, el personal de los laboratorios se encuentra desarrollando la prestación de nuevos servicios donde no existe una oferta del sector privado, para lo cual se requiere investigación, equipos y elaboración de procedimientos, además de las tarifas TUSNE.

Al mes de octubre 2023 se han brindado 4 430 servicios de calibración a la industria, sector empresarial y entidades públicas, a través de los diecinueve (19) laboratorios de la Dirección de Metrología en Lima y 2 laboratorios itinerantes en las ciudades de Trujillo y Tarapoto, destacando entre ellas las instituciones públicas (44,31%), organismos de inspección (8,24%), las empresas de energía eléctrica (5,44%), entre otros.

Además, se debe tener en cuenta que el INACAL de acuerdo con Ley desarrolla, conserva y custodia los Patrones Nacionales de Medición como referencia nacional y oficial de las unidades de medida en el país, asegurando la trazabilidad metrológica de los resultados en la medición en la industria, la ciencia y el comercio a través de servicios de calibración que son prestados por la Dirección de Metrología mediante sus laboratorios de calibración con competencia técnica debidamente reconocida.

En lo que respecta al mantenimiento de equipos de laboratorio, se ha previsto una disminución en el presente año debido a que con los recursos asignados se utilizó para la atención de los servicios de calibración de patrones en el extranjero, los servicios de mantenimiento correctivo de equipos que algunos casos su costo es alto, los servicios de mantenimiento de los laboratorios de metrología como sistemas de aire acondicionados, pozos a tierra, tableros eléctricos, etc., y la atención de servicio de mantenimiento preventivo de equipos. Es de manifestar que de los servicios de mantenimientos preventivos de equipos programados fueron colocados a inicio de año, pero algunos fueron desplazados en su atención por servicios de mantenimientos correctivos ya que debían atenderse con premura por amenazar la detención de servicios metrológicos, es decir se tuvo que priorizar su atención.

La Actividad Operativa 2 se mantiene con la meta física de 15 asistencias técnicas que se ha brindado a través del Servicio de Asistencia Metrológica a la Industria (SAMI) para desarrollar una evaluación de los aspectos metrológicos en una industria o laboratorio por parte de los metrólogos expertos de la DM producto de lo cual se emite un Informe con el diagnóstico metrológico especificando los hallazgos metrológicos que requieren corregirse o mejorarse para lo cual se les brinda las respectivas recomendaciones metrológicas; además, se ha realizado 05 capacitaciones a docentes universitarios en el país. Asimismo, se realizó actividades de difusión y promoción en materia de metrología, tales como: la Semana de la Metrología y el desarrollo del Simposio de Metrología en el Perú; Seminario Regional de Metrología.

La Actividad Operativa 3 mantiene la meta física de 26 participaciones de manera virtual y presencial en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología de los organismos internacionales Sistema Interamericano de Metrología (SIM), el Organismo Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y el Grupo de Trabajo del Sistema de Calidad (QSTF) y grupos técnicos internacionales, orientados a garantizar la competencia técnica de sus participantes; asimismo, se tiene vigente las membresías en los organismos internacionales en materia de Metrología (Oficina

Internacional de Pesos y Medidas – BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI, el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y el Foro de Metrología Legal Asia-Pacífico (APLMF).

La Actividad Operativa 4 mantiene la meta física respecto a 25 acciones de control metrológico para fortalecer la metrología legal, para ello se realizaron campañas de verificación, charlas de control metrológico de balanzas de mercados en los diferentes distritos; asimismo, se realizaron charlas de capacitación y reuniones con partes interesadas (administrados, usuarios, autoridades) superando la meta programada, lo que significó la participación de aproximadamente 640 personas (autoridades municipales y comerciantes) que estuvieron en la charla sobre la importancia del peso exacto y las actividades que realizan las Unidades de Verificación Metrológica (UVM).

Sobre el particular, cabe precisar que para el presente año se programó la elaboración y publicación de 02 normas metrológicas peruanas (NMP); al respecto, se estaba trabajando para la publicación de 03 NMP (la NMP 014, la NMP 015 y la NMP 022) cuyos proyectos habían sido publicados según el reglamento de aprobación de NMP por un periodo de 90 días para recibir observaciones. Actualmente la NMP 015 y NMP 022 están en revisión final y podrían ser publicadas este año; sin embargo, debido a las observaciones recibidas para el proyecto PNMP 014 ha tenido que ser publicada nuevamente debido a los cambios realizados como consecuencia de la evaluación de las observaciones. Asimismo, al tener las Normas Metrológicas Peruanas el carácter de reglamento técnico y estar vinculadas a la aplicación del control metrológico de medidores de energía eléctrica establecido, la administración identificó la necesidad de enviar a consulta a la PCM sobre si la resolución que aprueba estas NMP debe ser incluido en la agenda temprana del Análisis de Impacto Regulatorio - AIR ex ante. Por lo tanto, se estima que la aprobación de las 03 normas está prevista para el primer trimestre 2024.

Por otro lado, para fortalecer los laboratorios de metrología del INACAL en el marco de INVIERTE.PE se vienen ejecutando 02 inversiones a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI, según detalle:

La inversión 1, se mantiene el Proyecto de Inversión N° 2557283 Denominado: *“Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (OD) del Laboratorio de Electroquímica en la Dirección de Metrología del INACAL, Distrito de San Borja – Provincia de Lima – Departamento de Lima. (Metrología)”*, refiere a las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto del laboratorio de electroquímica de la Dirección de Metrología para la prestación de servicios de trazabilidad metrológica de equipos de medición de oxígeno disuelto en agua. Esta inversión refiere a la adquisición de los siguientes equipos:

- Agitador aéreo digital
- Medidor portátil de oxígeno disuelto de sensor polarográfico
- Medidor portátil de oxígeno disuelto de sensor óptico

La inversión 2, se incorpora el Proyecto de Inversión N° 2561416: *Creación de los servicios de calibración de teodolitos y estaciones totales (Medición angular) y ensayos de aptitud en mediciones de fenoles de agua en la Dirección de Metrología ubicada en el Distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima*, con la implementación de nuevos servicios de calibración que brinda la Dm-INACAL se pretende contribuir en la reducción del porcentaje de servicios de medición y calibración de equipos que brindan los laboratorios privados en condiciones inadecuadas. Se detallan los equipos:

- 01 ENCAPSULADOR para viales cromatográficos (CRIMPADOR)
- 01 Desencapsulador para viales Cromatográficos (DESCRIMPADOR)
- Jeringa Electrónica para medición cromatográfica.
- 01 Patrón de referencia de Ángulo con Resolución Angular de 0,1"

Cuadro N° 03
Modificación del POI de la Dirección de Metrología

N°	Actividad operativa / Inversiones	U.M.	POI 2023 Modificado v1		POI 2023 modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Dirección de Metrología			8 022 772		7 713 919
Act. 1	Fortalecimiento de la operatividad de los servicios metrologógicos a nivel nacional, para contribuir a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Calibraciones	5 350	7 425 033	5 220	7 033 254
Act. 2	Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a la academia, entidades públicas y/o privadas en materia de metrología.	Asistencia Técnica	15	144 280	15	137 243
Act. 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología.	Participación	26	380 501	26	281 337
Act. 4	Realizar acciones de control metrologógico para fortalecer la metrología legal.	Acciones metrología legal	25	39 500	25	16 000
Inv. 01	Proyecto de Inversión N° 2557283 Denominado: Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (OD) del Laboratorio de Electroquímica en la Dirección de Metrología del INACAL, Distrito de San Borja – Provincia de Lima – Departamento de Lima. (Metrología).	Equipos	3	33 458	3	39 125
Inv. 02	Proyección de Inversión 2561416: Creación de los servicios de calibración de teodolitos y estaciones totales (Medición angular) y ensayos de aptitud en mediciones de fenoles de agua en la Dirección de Metrología ubicada en el Distrito de San Borja - Provincia de Lima - Departamento de Lima. (Metrología)	Equipos	0	0	4	206 960

Fuente: Dirección de Metrología

5.3. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad tiene como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la Infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas. En ese contexto, se tiene actividades orientadas a promover el uso de la IC en entidades públicas y privadas, así como realizar los cursos de capacitación, la difusión de la cultura de calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano, además de desarrollar iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la IC, tal como se muestra a continuación:

La Actividad Operativa 1 muestra una disminución de 28 a 20 servicios orientados a promover el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las entidades reguladoras o fiscalizadoras que refiere a las hojas de ruta que se ha programado con los sectores de MIDAGRI, INS, PRODUCE, MVCS, MTC, MINAM para implementar servicios que contribuyan al uso de la IC, a través de acciones de difusión como charlas virtuales, seminarios, cursos virtuales, así como la generación de normas técnicas peruanas (NTP) que establecen los requisitos o características de un determinado producto o servicio de calidad, la disminución se debe a que algunas NTP que refiere a alimentos (sensorial de pescados, almacenamiento de contramuestras, quesos madurados, multiresiduos de plaguicidas en alimentos, bromato inorgánico) no se culminaron, implicando que tampoco se realice la difusión de las mismas; asimismo, hubo charlas orientadas al sector manufactura que a solicitud de PRODUCE fueron canceladas, lo mismo ocurrió con el MTC que las actividades de difusión fueron postergadas debido que priorizaron acciones orientadas a desarrollar los requisitos necesarios para implementar los parámetros normativos, especialmente de los requisitos técnicos para la acreditación de los CITV como Organismos de Inspección.

La Actividad Operativa 2 muestra un incremento de 37 a 67 servicios sobre la promoción del uso de los servicios IC en las MIPYME, cadenas de valor priorizadas para la mejora de la calidad, productividad y competitividad, el incremento se debe al trabajo realizado con las regiones respecto a los planes de trabajo con Cusco, Piura, Amazonas, Junín, Tacna, Arequipa y el VRAEM, estas acciones de se realizaron de manera presencial y virtual generando un incremento de meta. Estos planes de trabajo se orientaron a contribuir en la mejora de la productividad y competitividad de las cadenas de valor tales principalmente de cacao, textil confecciones y fibras andinas. Asimismo, se viene desarrollando acciones como parte del proyecto CABUREK en charlas sobre experiencias de economía circular y relevamiento de brechas de la IC en las regiones de Amazonas, Ucayali y Junín, este conjunto de actividades permitió el incremento de las metas.

La Actividad Operativa 3 muestra una disminución de 22 a 14 cursos de capacitación en materia de IC, debido a que no se concretó la contratación de servicios de enseñanza referida a la implementación de la guía para la gestión de riesgos que afecta la integridad pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP) encontrándose en evaluación la modalidad de ejecución de los cursos en el campo de la metrología, los servicios de enseñanza era realizado por terceros; sin embargo, como alternativa se vienen desarrollando cursos de manera virtual y de manera asíncrona, que se replican continuamente para asegurar su aprovechamiento por los usuarios, como es el curso "El ABC de la Infraestructura de la Calidad".

La Actividad Operativa 4 tiene un incremento de 20 a 27 eventos respecto a la promoción de la cultura de la calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano, esto se debe a que se viene difundiendo sobre la importancia de la calidad en la educación superior en las universidades de UNALM, UNSA – Arequipa, PMESUT, Universidad de Apurímac; así como en los grupos de productores y entidades públicas del sector académico.

La Actividad Operativa 5 muestra un incremento de 11 a 20 acciones sobre el desarrollo de iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la IC, el incremento se debe a que la Unidad Formuladora (UF) ha realizado trabajos relacionados para su aprobación y conformación de cartera de inversiones de la entidad, las inversiones identificadas están orientadas a fortalecer los servicios metrológicos a través de la reposición de equipos para los laboratorios de acústica, electroquímica, química, temperatura, flujo de líquidos y gases, masa, potencia y energía, que incluye la creación de servicios de calibración; así como la inversión sobre el mejoramiento de los servicios de información sobre los servicios de normalización, acreditación y metrología.

Cuadro N° 04
Modificación del POI de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 Modificado v1		POI 2023 modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad			1 210 171		1 350 998
Act. 1	Incrementar el uso de servicios IC en las entidades reguladoras o fiscalizadoras	Servicios	28	277 300	20	319 776
Act. 2	Incrementar el uso de los servicios IC en las MIPYME del sector manufactura de regiones o cadenas de valor priorizadas para la mejora de la calidad, productividad y competitividad.	Servicios	37	377 147	67	526 822
Act. 3	Desarrollar cursos de capacitación en materia de infraestructura de la calidad	Cursos	22	185 396	14	190 904
Act. 4	Promoción de la cultura de calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano	Eventos	20	311 783	27	265 496
Act. 5	Desarrollar iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en el INACAL	Acciones	11	58 014	20	48 000

Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

5.4. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC. En ese contexto, se tiene actividades orientadas a fortalecer la cultura de la calidad a través de diversos eventos, redes sociales, gestión audiovisual, web; así como los servicios que se brinda a los usuarios para la adquisición de NTP a través del Centro de Información y Documentación – CID, a continuación, se detalla las actividades:

La Actividad Operativa 1 muestra un incremento de 42 a 149 eventos de difusión de manera presencial y virtual a través del desarrollo del Plan de Comunicaciones 2023 y la ejecución de las actividades de difusión a la fecha, como son: Aniversario del INACAL, Mes de la Calidad, Día de la Acreditación, Simposio Internacional de Metrología, Día de Normalización, Campañas de Difusión (academia, universidades, ministerios, gremios), Participación en Eventos de Terceros, Talleres de Capacitación NAM, en el que la mayor ejecución viene siendo con los talleres de capacitación y eventos de terceros de manera virtual.

Asimismo, como parte de la gestión de prensa se realiza a través de publicaciones de notas de prensa, entrevistas y gestión con medios periodísticos; y la gestión audiovisual se realiza la publicación y difusión de los productos informativos audiovisuales producidos por la OCEI a través de las plataformas comunicacionales de la entidad. Estos productos son: INACAL TV, Conversemos de Calidad, el podcast Peruanos de Calidad y Conociendo de Calidad.

También, tenemos la gestión de redes sociales que muestra un crecimiento de usuarios en las plataformas oficiales del INACAL de Facebook, X (Twitter) e Instagram y se proyecta alcanzar 100 500 seguidores al cierre del año. Además, a través de la gestión en web se supervisa y actualiza los contenidos del portal web del INACAL, se mide la cantidad de visitas que se recibe en el portal web por ser una data tangible de las interacciones y al término del año se prevé alcanzar 1 155 387 visitas.

La Actividad Operativa 2 se mantiene con la meta de 04 reportes que realiza el Centro de Información y Documentación (CID) a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional sobre los servicios que se presta a través de las plataformas online: tienda virtual, sala de lectura virtual, biblioteca virtual, plataforma web de normas libres, los cual se viene cumpliendo oportunamente.

Por otro lado, en el marco de INVIERTE.PE se viene ejecutando a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) la siguiente IOARR:

La inversión 3, se incorpora la IOARR 2560681: *Adquisición de cámara grabadora o video cámara, vehículo aéreo no tripulado - drone y equipos complementarios; en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del INACAL Distrito de San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima*, destinada a implementar mejoras en las capacidades para la producción de contenido audiovisual que contribuya en la cultura de la calidad, se detalla la adquisición de equipos:

- Cámara aérea portátil para tomas panorámicas y dos memorias Sandis cert 2167
- Luces Led para video cámara cert. 2168.
- Lente teleobjetivo 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM para la cámara fotográfica
- 08 tarjetas de memoria SD para la cámara de video y fotografía
- 02 micrófonos inalámbricos omnidireccionales
- Racks de piso para TV
- 04 luces led de piso
- Un Trípode para la cámara de grabación cert 2098

- Mezcladora digital de vídeo para streaming cert2099
- 2 discos duros externos de almacenamiento cert 2097

Cuadro N° 05
Modificación del POI de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 Modificado v1		POI 2023 Modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional			1 356 932		1 346 840
ACT 1	Elaboración e implementación del Plan de comunicaciones de OCEI que contribuye a fortalecer la cultura de la calidad	Eventos	42	1 322 932	149	1 263 116
ACT 2	Elaboración de reportes de los servicios brindados para la disposición al usuario de normas técnicas y documentos afines.	Reporte	4	34 000	4	24 830
Inv. 03	IOARR 2560681: Adquisición de cámara grabadora o video cámara, vehículo aéreo no tripulado - drone y equipos complementarios; en el(la) oficina de comunicaciones e imagen institucional del INACAL Distrito de San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima. (OCEI)	Equipos	0	0	10	58 894

Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

5.5. Oficina de Cooperación Internacional

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC. A continuación, se detalla las actividades que refieren a las acciones de la cooperación internacional.

La Actividad Operativa 1 se mantiene con las 34 acciones de cooperación nacional e internacional para apoyar al desarrollo de la Infraestructura de la Calidad que refiere al seguimiento de los proyectos / programas financiados con recursos de la cooperación, convenios, membresías, se gestiona la participación de profesionales del INACAL en capacitaciones financiadas por la cooperación, entre otras, las cuales se vienen cumpliendo oportunamente.

La Actividad Operativa 2 refiere a la incorporación de una nueva actividad para realizar las acciones preparatorias para que el INACAL ejerza la presidencia del Sub-Comité de Normas y Conformidad - SCSC durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024, que responde a un compromiso asumido en el marco del Decreto Supremo N° 042-2022-RE que declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la XXXII Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2023 y 2024.

Al respecto, en el marco de la Segunda Reunión del Sub-Comité de Estándares y Conformidad (SCSC), realizado agosto de 2023, en Seattle, Estados Unidos, el INACAL asumió el rol de Vicepresidente del SCSC para el presente año 2023 y deberá liderar los requerimientos y atenciones a brindarse en el desarrollo de las reuniones del SCSC y eventos conexos que permitan brindar las condiciones para la discusión del grupo de trabajo durante la presidencia del Perú en APEC 2024 que a su vez asumirá la Presidencia del SCSC, con los dos 02 eventos que se realizarán en el Perú son: (i) Subcomité de Estándares y Conformidad en Perú (Febrero 2024 y Agosto 2024 Perú) y un (1) evento de la Conferencia de Estándares y Conformidad en Perú (Agosto 2024).

En ese sentido, resulta necesaria la incorporación de la Actividad Operativa en el POI 2023, que permitirá desarrollar un conjunto de acciones que nos permitirán asumir los compromisos como

entidad ante el SCSC y por ende, ante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), toda vez que este evento fue declarado de interés nacional. Por ello, el INACAL como parte de los miembros organizadores tiene previsto realizar las siguientes acciones a través de los servicios y adquisiciones, que se detallan:

- Realizar el acompañamiento en la elaboración de propuestas de proyectos del INACAL, en el marco de su participación en el Foro APEC; así como, brindar soporte a la Oficina de Cooperación Internacional en las actividades preparatorias del Foro APEC.
- Servicio para el desarrollo y articulación sectorial en el marco de las actividades preparatorias del Foro APEC 2024.
- Servicio de un profesional que realice la revisión y elaboración de la documentación para asegurar la agenda temática del Subcomité de Estándares y Conformidad (SCSC, por sus siglas en inglés) en el marco de las actividades preparatorias del Foro APEC 2024.
- Servicio de traducción de documentos y reuniones durante el periodo de preparación para la exposición de los funcionarios del INACAL, en el marco de su participación y presidencia del SCSC del Foro APEC.
- Servicio para la separación del local para la Bienvenida de la Reunión SCSC.

Estos servicios permitirán dar soporte al INACAL para las actividades preparatorias a la participación del INACAL como presidencia del SCSC del 2024, lo que incluye la preparación de la agenda temática del evento, la presentación de proyectos en el marco de la convocatoria que realiza APEC, la coordinación con la Secretaría APEC, que es la que da soporte al SCSC y la logística preparatoria de los eventos de febrero 2024. En adelante se muestra la incorporación de la actividad:

Cuadro N° 06
Modificación del POI de la Oficina de Cooperación Internacional

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 Modificado v1		POI 2023 Modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Oficina de Cooperación Internacional			403 692		627 685
ACT 1	Realizar las acciones de cooperación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad	Documentos	34	403 692	34	395 070
ACT 2	Realizar las acciones preparatorias para que el INACAL ejerza la presidencia del Sub-Comité de Normas y Conformidad - SCSC durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024	Documentos	0	0	1	232 615

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

5.6. Presidencia Ejecutiva – Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

La Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII) se conformó mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0096-2023-INACAL/PE, que depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva, dejándose sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-INACAL/PE, que delega en el responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración las funciones de integridad.

En ese sentido, se incorpora la Actividad Operativa “Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL”, para implementar el Plan del Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el INACAL (Según el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM), a través de cual se realizan acciones relacionadas a los 9 componentes del programa, sobre el compromiso de la Alta Dirección, Gestión de riesgos, política de integridad, transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, controles internos, externo y auditoría, comunicación y capacitación en temas vinculados a temas de ética e integridad pública dirigida a los servidores de la entidad, canal de denuncias, supervisión y monitoreo del modelo de integridad a través de los informes de evaluación.

Entre otras acciones, se viene utilizando la plataforma con la debida diligencia en los procesos de selección de servidores/as civiles de libre designación y remoción, implementar herramientas y/o acciones para identificar riesgos de otras modalidades de corrupción y/o riesgos que afecten la Integridad, seguimiento y monitoreo a la presentación de las Declaraciones Juradas de intereses de los sujetos obligados del INACAL, revisión de la directiva para la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Cuadro N° 07
Modificación del POI de la U. F. de Integridad Institucional 2023

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023 modificado v1		POI 2023 modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Unidad Funcional de Integridad Institucional - Presidencia Ejecutiva					21 000
Act 2	Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Reporte			1	21 000

Fuente: Presidencia Ejecutiva - Unidad Funcional de Integridad Institucional

5.7. Oficina de Administración – Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas y sustenta su propuesta de modificación del POI V2-2023, conforme lo siguiente.

La Actividad Operativa 1 se mantiene con las metas programadas que refiere al conjunto de acciones que desarrolla el Equipo Funcional de Recursos Humanos en las planillas del personal, documentos normativos, gestión del empleo, implementación y evaluación de procesos de gestión del rendimiento, clima laboral, entre otras.

La Actividad Operativa 2 se incrementa de 17 a 20 capacitaciones dirigidas a los servidores civiles como parte de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas programadas en temas de gestión administrativa transversal a todas las áreas y dirigido a las direcciones de línea en materia de normalización, acreditación y metrología. El incremento refiere a los temas de proyecto de inversión pública, implementación del Sistema de Control Interno y Excel intermedio y avanzado, el mismo que fue incluido en el PDP modificado y aprobado con RPE N° 114-2023-INACAL/PE.

La Actividad Operativa 3 se mantiene con 122 actividades del Plan de Bienestar Social, Cultura y Clima Organizacional y Comunicación Interna 2023, que tiene por finalidad mejorar el Clima Organizacional o Laboral de la Entidad; a través del cual viene realizando de campañas de prevención de salud, integración, de reconocimiento, entre otras.

La Actividad Operativa 4 se mantiene con 75 acciones del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, que dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias.

Respecto a la Actividad Operativa 5 “*Implementación del Modelo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el INACAL*”, venía siendo ejecutada a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos por la función delegada según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°003-2023-INACAL/PE, de fecha 13 de enero del 2023, que obedece al literal a) del numeral 6.1.3, concordado con el numeral 6.3.4 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP. Sin embargo, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0096-2023-INACAL/PE, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, dependiente jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva, dejándose sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-

2023-INACAL/PE. Por lo tanto, se modifica la Actividad Operativa al trasladar la programación de la meta física pendiente de ejecutar a la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Presidencia Ejecutiva.

Cuadro N° 08
Modificación del POI del E. F. de Recursos Humanos 2023

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 modificado v1		POI 2023 Modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Equipo Funcional de Recursos Humanos			1 009 180		1 208 455
Act. 1	Recursos Humanos: Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	69	866 430	69	1 008 785
Act. 2	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de desarrollo de las personas al servicio del INACAL	Capacitaciones	17	68 000	20	88 983
Act. 3	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna	Acciones	122	38 250	122	38 187
Act. 4	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo	Acciones	75	36 500	75	36 500
Act 5	Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Reportes	4	0	3	36 000

Fuente: Oficina de Administración – Equipo Funcional de Recursos Humanos

5.8. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

La Actividad Operativa 1 muestra un incremento de 464 a 669 acciones en materia de asesoría jurídica, esta variación se debe al incremento de la emisión de documentos a solicitud de los diversos órganos del INACAL, sobre la atención de diversas consultas en materia técnico – legal y el trámite de expedientes de invitaciones a eventos internacionales, pasantías, servicios TUPA, capacitaciones, convenios, designaciones, contrataciones, beneficios de defensa legal, entre otros. Estas solicitudes se han incrementado tras el levantamiento de restricciones sanitarias en el contexto de la pandemia.

Asimismo, se emitieron opiniones de diversos organismos externos al INACAL como el Ministerio de la Producción, el Congreso de la República y otras entidades del estado, y las participaciones en las reuniones y capacitaciones de los servidores de la OAJ debido a las diversas designaciones aprobadas por la Alta Dirección del INACAL; finalmente mencionar que la OAJ al ser un órgano de asesoramiento, depende mayormente de los requerimientos que haga la Alta Dirección, los órganos de línea y de administración interna del INACAL, así como organismos externos, por lo que dichas tareas varían en la medida que tales requerimientos disminuyan o aumenten.

Cuadro N° 9
Modificación del POI de la Oficina de Asesoría Jurídica

N°	Actividad Operativa	U.M.	POI 2023 Modificado v1		POI 2023 modificado v2	
			Meta física Anual	PIM 2023	Meta física Anual	PIM 2023
	Oficina de Asesoría Jurídica			595 229		756 509
ACT 1	Realizar acciones de asesoría jurídica en el INACAL. (opiniones legales, revisión de convenios, directivas, reglamentos, contratos, entre otros)	Documentos	464	595 229	669	756 509

Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica

VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO

El pliego 0244 INACAL tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 33 441 901 (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y uno mil novecientos uno y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a continuación, se detalla.

Cuadro N° 10
Presupuesto Institucional Modificado 2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2023	PIM 2023 (22.11.2023)	% DISTRIBUCIÓN PIM
5. GASTOS CORRIENTES	33 263 462,00	32 577 766,00	97,42%
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 213 351,00	2 158 689,00	6,46%
2.3 Bienes y servicios	30 152 839,00	29 512 350,00	88,25%
2.4 Donaciones y transferencias	886 320,00	848 510,00	2,54%
2.5 Otros gastos	10 952,00	58 217,00	0,17%
6. GASTOS DE CAPITAL	973 526,00	864 135,00	2,58%
2.6 adquisición de Activos no Financieros	973 526,00	864 135,00	2,58%
TOTAL PRESUPUESTO	34 236 988,00	33 441 901,00	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VIII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 02

- Anexo N° 01: Articulación de Objetivos, acciones estratégicas y Ejes de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Anexo N° 02: Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado) Año 2023.

ANEXO N° 01:

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL
PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL**

ANEXO N° 01
ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL

Acuerdo Nacional	PEDN AL 2050	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno para el presente mandato (Ejes)	PESEM 2017-2025 Sector Producción (OES y AES)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2026 (R.P.E. N° 045-2023-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional 2023
Políticas de Estado	(D.S. N° 095-2022-PCM)		D. S. N° 042-2023-PCM	RM N° 168-2022-PRODUCE		(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
Objetivo III Competitividad del país 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	ON 03: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.	Eje 4: Reactivación económica. 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.	OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción. AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos. L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas	AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Actividades y metas articuladas al presupuesto 2023
	AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.									
	AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.									
	AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.									
	Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional						OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas. AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.		
							Eje de la Política 2 Cultura para la Calidad.	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	
	Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional						OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL.		
OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL		AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.								

ANEXO N° 02:

**ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA AÑO (MODIFICADO) 2023.**

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																		
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200047	DESARROLLAR SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					Financiero S/.	13,000.00	13,000.00	12,000.00	16,000.00	14,000.00	14,000.00	13,000.00	13,000.00	12,000.00	12,000.00	18,000.00	18,000.00	168,000.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200046	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	1.00	5.00	6.00	1.00	11.00	3.00	1.00	8.00	1.00	1.00	8.00	50.00	
					Financiero S/.	20,124.69	24,918.50	30,484.41	21,958.58	29,260.46	29,028.37	29,297.61	28,853.92	33,042.74	44,975.68	58,324.69	67,274.35	417,544.00	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200041	CONDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	9.00	9.00	8.00	9.00	6.00	9.00	6.00	7.00	9.00	7.00	6.00	8.00	93.00	
					Financiero S/.	51,158.68	51,158.47	52,438.68	50,562.01	83,277.31	35,894.01	64,952.25	48,905.11	38,224.34	36,567.71	63,719.40	87,241.03	664,099.00	
AOI00163200138	U.F.INTEGRIIDAD: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	3 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	7,000.00	21,000.00	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.02.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200039	CONDUCCIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERINSTITUCIONALES	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	5.00	5.00	3.00	7.00	4.00	4.00	3.00	5.00	4.00	4.00	3.00	51.00	
					Financiero S/.	47,594.49	47,594.49	47,594.49	47,594.49	60,464.49	29,724.91	27,128.68	58,694.43	63,981.16	60,859.16	65,544.43	57,677.78	614,453.00	
AOI00163200042	REALIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS CANALES PRESENCIALES,VIRTUALES Y TELEFÓNICOS EN LA ENTIDAD	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
					Financiero S/.	26,434.75	27,744.02	41,152.07	29,956.74	32,655.92	32,774.98	35,774.98	44,274.98	33,478.27	45,472.58	33,910.50	48,653.72	432,283.51	
AOI00163200043	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	
					Financiero S/.	2,014.67	15,779.34	15,779.34	15,779.34	15,779.34	15,779.34	14,308.87	15,170.14	15,779.34	21,412.77	18,846.84	20,808.16	187,237.49	
AOI00163200094	CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) (EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N 006-2019-CG/INTEG	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO, SE REALIZA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SCI).

Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INACAL.

AEI.05.01 IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200037	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	1 : Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00163200126	SENSIBILIZACIÓN A LOS SERVIDORES CIVILES DEL INACAL EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200071	ADMINISTRACIÓN:REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS FUNCIONALES DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	0.00	8.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	26.00
					Financiero S/.	30,029.34	38,029.34	38,026.53	58,837.94	23,744.37	12,764.67	24,908.60	23,910.56	45,564.67	37,484.08	29,345.15	209,078.75	571,724.00
AOI00163200073	RECURSOS HUMANOS:ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	2.00	4.00	0.00	1.00	2.00	20.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,500.00	3,890.00	7,780.00	12,770.00	0.00	2,778.00	19,580.42	0.00	9,920.00	25,764.69	88,983.11
AOI00163200079	RECURSOS HUMANOS:REALIZAR ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	6.00	6.00	5.00	6.00	6.00	6.00	5.00	6.00	5.00	6.00	7.00	69.00
					Financiero S/.	54,416.41	73,668.35	64,564.82	65,493.65	79,145.66	47,639.33	82,438.91	105,586.57	90,322.90	101,207.33	119,661.05	124,639.91	1,008,784.89
AOI00163200080	RECURSOS HUMANOS:ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL, Y COMUNICACIÓN INTERNA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	6.00	13.00	11.00	12.00	13.00	13.00	8.00	11.00	12.00	12.00	11.00	122.00
					Financiero S/.	0.00	455.00	1,955.00	955.00	5,155.00	3,455.00	13,755.00	654.00	3,791.00	604.00	454.00	6,954.00	38,187.00
AOI00163200081	RECURSOS HUMANOS:ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	7.00	10.00	9.00	8.00	8.00	6.00	6.00	5.00	4.00	6.00	6.00	75.00
					Financiero S/.	0.00	3,000.00	0.00	8,100.00	1,500.00	10,500.00	2,500.00	0.00	10,900.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00
AOI00163200082	CONTABILIDAD:DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTABILIDAD OPORTUNAMENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL PREVIO, ENCARGOS, ARQUEOS, CONCILIACIONES, ENTRE OTROS).	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					Financiero S/.	34,542.78	34,524.16	34,464.10	37,053.54	34,558.68	110,843.09	38,470.40	34,552.36	34,544.10	34,543.68	34,542.78	39,854.33	502,494.00
AOI00163200084	ABASTECIMIENTO:REALIZAR ACCIONES DE LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS USUARIAS Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	7.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	54.00
					Financiero S/.	266,059.66	451,210.84	652,917.57	429,657.60	340,343.10	414,382.11	474,742.00	414,278.27	246,377.02	558,510.49	319,589.84	653,516.50	5,221,585.00
AOI00163200086	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00
					Financiero S/.	0.00	28,742.40	14,371.22	14,371.22	15,218.38	14,658.42	17,245.44	85,245.44	17,245.44	17,245.44	58,242.36	8,300.24	290,886.00
AOI00163200088	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO AL HARDWARE Y SOFTWARE DE OFIMÁTICA UTILIZADO POR LOS USUARIOS DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	102.00	102.00	104.00	103.00	103.00	104.00	102.00	102.00	104.00	102.00	102.00	104.00	1,234.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
AOI00163200100	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	5.00
					Financiero S/.	55,003.38	54,556.69	60,548.56	60,549.92	65,539.09	55,014.63	67,852.38	67,450.73	73,654.73	77,654.73	73,089.01	73,630.15	784,544.00
AOI00163200101	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TIC IMPLEMENTADOS EN EL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Fisico	4.00	4.00	7.00	5.00	4.00	10.00	5.00	5.00	6.00	4.00	4.00	8.00	66.00
					Financiero S/.	0.00	7,049.10	44,849.05	51,511.18	8,895.83	89,285.10	7,315.00	244,165.00	109,903.86	268,874.61	190,198.50	103,225.77	1,125,273.00
AOI00163200102	TESORERÍA:ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA (CONCILIACIONES, GIROS, CAPTACIÓN DE INGRESOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, ENTRE OTROS).	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
					Financiero S/.	39,013.43	42,998.45	42,880.72	42,815.83	42,975.55	75,058.84	60,311.21	49,805.62	42,993.68	49,348.47	59,051.90	54,283.30	601,537.00

Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.																			
AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200064	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE OCEI QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LA CULTURA DE LA CALIDAD	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	7.00	8.00	11.00	13.00	17.00	20.00	12.00	17.00	25.00	9.00	5.00	149.00	
					Financiero S/.	87,771.16	92,908.57	94,264.35	96,475.73	82,106.25	102,586.39	85,436.15	81,193.45	94,100.02	101,418.49	139,448.97	205,406.47	1,263,116.00	
AOI00163200137	IOARR 2560681: ADQUISICIÓN DE CÁMARA GRABADORA O VIDEO CÁMARA, VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	150131 : SAN ISIDRO	042 : EQUIPO	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.00	0.00	0.00	10.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,060.00	50,994.00	0.00	1,840.00	58,894.00	

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200065	ELABORACIÓN DE REPORTES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS PARA LA DISPOSICIÓN AL USUARIO DE NORMAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS AFINES.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	18,330.00	24,830.00	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.03 - DIRECCION DE NORMALIZACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																		
AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, GUÍAS Y TEXTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN PARA ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS	150101 : LIMA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	210.00	550.00
					Financiero S/.	156,146.91	182,659.24	210,515.52	181,431.45	166,437.61	161,979.27	209,198.86	172,051.53	168,208.88	196,863.29	252,636.95	246,423.49	2,304,553.00
AOI00163200054	PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS INTERNACIONALES PRIORIZADOS, EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN	150100 : MULTIDISTRITAL	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Fisico	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	82.00
					Financiero S/.	348,713.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,878.72	0.00	0.00	5,241.00	149,282.88	508,116.00
AOI00163200056	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	1,450.00	2,531.30	1,100.07	3,534.50	29,341.60	14,977.07	4,651.97	2,480.08	0.00	13,943.93	9,449.48	83,460.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
AEI.01.01 ACREDITACIÓN OPORTUNA Y ORIENTADA A LA DEMANDA DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD (OEC).																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200075	REALIZAR SESIONES, AUDITORIA INTERNA, MANTENIMIENTO DE MEMBRESIAS VIGENTES, ASEGURANDO LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD CERTIFICADA Y ACREDITADA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	5.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	29.00	
					Financiero S/.	209,562.90	144,105.79	150,176.54	159,155.00	160,869.09	149,608.32	179,751.33	169,492.16	174,438.72	190,872.82	204,893.85	274,248.48	2,167,175.00	
AOI00163200078	REALIZAR EVALUACIONES A LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA EL OORGAMIENTO DE LA ACREDITAICÓN Y EVALUACIONES INOPINADAS	150131 : SAN ISIDRO	047 : EVALUACION	2 : Muy Alta	Fisico	69.00	117.00	96.00	81.00	100.00	110.00	91.00	106.00	118.00	110.00	80.00	17.00	1,095.00	
					Financiero S/.	0.00	152,715.00	174,442.50	176,172.50	240,962.50	108,500.00	240,337.50	169,957.50	144,554.50	215,092.50	205,945.00	341,165.50	2,169,845.00	
AOI00163200122	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS A ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	150131 : SAN ISIDRO	109 : SUPERVISION	3 : Muy Alta	Físico	0.00	3.00	6.00	5.00	16.00	16.00	7.00	7.00	14.00	18.00	8.00	0.00	100.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	12,140.50	9,691.00	13,400.00	24,754.00	6,798.79	3,639.00	25,727.00	26,566.90	22,360.81	145,078.00	
AOI00163200123	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES Y EVENTOS EN MATERIA DE ACREDITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00163200124	IMPLEMENTACIÓN ESQUEMAS PARA FORTALECER LA ACREDITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	405 : ESQUEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,681.00	5,385.00	5,934.00	16,000.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.05 - DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																		
AEI.01.02 SERVICIOS METROLÓGICOS OPORTUNOS Y ORIENTADOS A LA DEMANDA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200036	FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS CONSUMIDORES.	150130 : SAN BORJA	171 : CALIBRACIONES	1 : Muy Alta	Fisico	504.00	463.00	444.00	317.00	494.00	407.00	441.00	462.00	448.00	450.00	450.00	340.00	5,220.00
					Financiero S/.	338,610.54	441,015.65	350,455.23	468,232.43	514,200.79	616,702.86	526,640.32	547,220.73	575,023.94	658,307.62	898,593.43	1,098,250.95	7,033,254.49
AOI00163200049	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DE DIFUSIÓN A EMPRESAS, ACADEMIA Y/O ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE METROLOGÍA.	150101 : LIMA	535 : ASISTENCIA TECNICA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	3.00	4.00	3.00	15.00
					Financiero S/.	0.00	23,630.88	0.00	34,261.00	51,447.03	23,360.00	0.00	0.00	3,831.10	0.00	0.00	712.50	137,242.51
AOI00163200050	PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, REUNIONES Y FOROS INTERNACIONALES EN MATERIA DE METROLOGÍA	150101 : LIMA	250 : PARTICIPACION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	5.00	0.00	26.00
					Financiero S/.	262,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,543.00	6,500.00	281,337.00
AOI00163200052	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL METROLÓGICO PARA FORTALECER LA METROLOGÍA LEGAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	2.00	0.00	5.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	5.00	2.00	25.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	16,000.00
AOI00163200134	PROYECTO DE INVERSIÓN N 2557283 DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE OXÍGENO DISUELTO (OD) DEL LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA EN LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL, DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA. (METROLOGÍA).	150130 : SAN BORJA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,865.00	0.00	0.00	12,260.00	0.00	0.00	39,125.00
AOI00163200135	PROYECCIÓN DE INVERSIÓN 2561416: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE TEODOLITOS Y ESTACIONES TOTALES (MEDICIÓN ANGULAR) Y ENSAYOS DE APTITUD EN MEDICIONES DE FENOLES DE AGUA EN LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	150131 : SAN ISIDRO	042 : EQUIPO	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	25,290.00	169,170.00	206,960.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.06 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
AEI.01.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA IC DE MANERA EFECTIVA EN LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00163200060	INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS IC EN LAS MIPYME DEL SECTOR MANUFACTURA DE REGIONES O CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	3.00	0.00	1.00	5.00	5.00	8.00	8.00	9.00	18.00	6.00	4.00	67.00
						Financiero S/.	22,329.34	29,334.75	47,329.34	30,339.43	32,786.00	32,329.34	25,604.53	26,939.73	32,329.34	42,329.34	88,182.77	116,988.17	526,822.08
OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
AEI.02.01 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00163200061	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	028 : CURSO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	4.00	14.00
						Financiero S/.	9,533.89	9,432.30	9,104.94	14,062.30	23,875.81	9,432.43	18,566.89	9,133.89	9,133.89	14,434.69	29,843.89	34,349.08	190,904.00
OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
AEI.02.02 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC COMO SOPORTE A LAS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA ORIENTADA A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00163200062	INCREMENTAR EL USO DE SERVICIOS IC EN LAS ENTIDADES REGULADORAS O FISCALIZADORAS	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	2.00	0.00	1.00	20.00
						Financiero S/.	8,264.67	18,264.67	29,191.94	18,264.67	18,264.67	24,882.08	18,264.67	28,264.67	21,514.78	28,264.67	28,264.67	78,069.88	319,776.04
OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.																			
AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.																			
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00163200063	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS Y EL CIUDADANO	150131 : SAN ISIDRO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	5.00	5.00	2.00	4.00	3.00	5.00	1.00	27.00
					Financiero S/.	8,008.43	6,764.67	6,764.67	6,764.67	6,764.67	6,764.67	6,764.67	6,764.67	27,034.91	26,289.67	60,176.77	96,633.41	265,495.88

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200125	DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	6.00	4.00	20.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	48,000.00

TOTAL FINANCIERO S/ . 33,441,901.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA